



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Yucatán
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración
de los Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y
Vida Silvestre

Eliminado: Cuatro renglones. Fundamento Legal Artículo 116 de la LGTAIP y Artículo 113 LFTAIP, en el cual se establece, que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, lo anterior, derivado de la resolución número la **resolución 01/2021** emitida el **01 de abril del 2021**, del Comité de información de la SEMARNAT, de las obligaciones de Transparencia.

Oficio No: 726.4/DVS/055

000573

No. de Bitácora: 31/KT-0107/03/21

Asunto: Modificación de datos.

MÉRIDA, YUCATÁN A 23 MAR 2021

C. MARIANA QUESADA ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UMA "XANTHOLORA"

PRESENTE

En respuesta al trámite recibido en esta Delegación el 18 de marzo del año en curso, medio por el cual solicita la Modificación de Datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA); **Modalidad: CAMBIO DE RESPONSABLE TÉCNICO**, en la UMA "XANTHOLORA" con clave de registro **SEMARNAT-UMA-IN-0400-YUC-19**, que se ubica en el municipio de Mérida, Yucatán. Le comunico, que de acuerdo al análisis de la documentación presentada, no existe inconveniente por parte de esta Delegación Federal a mi cargo en realizar los cambios que solicita, para actualizar la información de esa Unidad de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA UMA: "XANTHOLORA"

REPRESENTANTE LEGAL: C. MARIANA QUESADAS ROJAS

RESPONSABLE TÉCNICO: BIOL. DULCE MARÍA BURGOS CERVANTES

UBICACIÓN: CALLE 20 No. 131 POR 25 Y 27 COL. FRANCISCO I. MADERO, MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN.

COORDENADAS: UTM WGS 16Q

ID	X	Y	ID	X	Y
1	224339.48	2320991.61	4	224307.35	2320981.51
2	224316.07	2320990.51	5	224316.46	2320981.47
3	224306.20	2320990.35	6	224327.60	2320990.35

SUPERFICIE AUTORIZADA: 94.48 m²

CLAVE DE REGISTRO: SEMARNAT-UMA-IN-0400-YUC-19

TENENCIA: PARTICULAR

TIPO DE PROPIEDAD: PRIVADO

TIPO DE MANEJO: INTENSIVO

FINALIDAD DE LA UMA: CONSERVACIÓN

TIPO DE APROVECHAMIENTO: APROVECHAMIENTO NO EXTRACTIVO



Calle 59-B No. 238, Edificio "B" x Avenida Zamná. Fracc. Yucalpetén. C.P. 97238. Mérida, Yucatán, México,
Tel.: (999) 942 1300 ; lada sin costo 01 800 083 3627 ; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

De conformidad con lo establecido en los Artículos 40 de la Ley General de Vida Silvestre; 47 de su Reglamento, publicado el 30 de noviembre de 2006 en el Diario Oficial de la Federación, 40 Fracción IX inciso i del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Por lo anterior este documento deberá estar acompañado invariablemente, del Oficio emitido por esta Delegación Federal, a través del cual se otorgó el registro a la Unidad que nos ocupa.

ATENTAMENTE

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL



ESTADO DE
YUCATÁN

L. A. HERNÁN JOSÉ CÁRDENAS LÓPEZ
SUPLENTE POR AUSENCIA EN LA DELEGACIÓN
FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN.

"Con fundamento en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente. En suplencia por la ausencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Yucatán, previa designación, firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

C.C.P. - C. MARÍA DE LOS ÁNGELES PALMA IRIZARRY.- DIRECTORA GENERAL DE VIDA SILVESTRE.- CIUDAD DE MÉXICO.
C.C.P. - BIOL JESÚS A. LIZÁRRAGA VELÍZ- ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE YUCATÁN.- CIUDAD.
C.C.E.P. - SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.- EDIFICIO.
C.C.E.P. - LIC. JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ MEDINA.- UNIDAD JURÍDICA.- EDIFICIO
HJCL/JARI/JSCD/acv.

1. En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Decimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.



Calle 59-B No. 238, Edificio "B" x Avenida Zamná. Fracc. Yucalpetén. C.P. 97238. Mérida, Yucatán, México,
Tel.: (999) 942 1300 ; lada sin costo 01 800 083 3627 ; www.gob.mx/semarnat

